

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

SINTESIS: RESOL-2022-263-APN-SSN#MEC Fecha: 22/04/2022

Visto el EX-2021-85941085-APN-GA#SSN ...Y CONSIDERANDO... LA SUPERINTENDENTA DE SEGUROS DE LA NACIÓN RESUELVE: RECHAZAR EL PLAN DE REGULARIZACIÓN Y SANEAMIENTO PRESENTADO POR PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA (CUIT 30-50005918-0) MEDIANTE IF-2021-120346549-APN-DTD#JGM Y LAS READCUACIONES OBRANTES EN IF-2022-28457805-APN-DTD#JGM E IF-2022-36265502-APN-DTD#JGM. EMPLAZAR A PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA (CUIT 30-50005918-0), PARA QUE ADOpte LAS MEDIDAS PARA LA INTEGRIDAD DEL CAPITAL EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31, 2DO. PÁRRAFO DE LA LEY N° 20.091 (TEXTO SEGÚN LEY N° 24.241). .

Fdo. Mirta Adriana GUIDA – Superintendente de Seguros de la Nación.

NOTA: La versión completa de la presente Resolución puede ser consultada en www.argentina.gob.ar/superintendencia-de-seguros o personalmente en Avda. Julio A. Roca 721 de esta Ciudad de Buenos Aires.

Luis Ramon Conde, A cargo de Despacho, Gerencia Administrativa.

e. 25/04/2022 N° 26796/22 v. 25/04/2022

Fecha de publicación 25/04/2022